

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-301. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 30 de septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

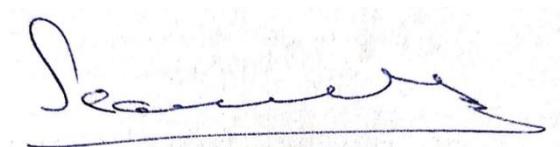
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta los documentos allegados al proceso por la apoderada del demandante Señor VICTOR MANUEL RUEDA QUINTERO, referidos a la notificación por aviso a la demandada Señora GENNY SMITH MORALES GARCIA, se ordena agregarlos al expediente y se tiene notificada legalmente teniéndose como fecha de recibido de los mismos el día ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), para todos los efectos procesales.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.